



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 14055/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 460/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 460/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, para la cátedra de Teoría Literaria de la Escuela de Letras de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 570



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0014055/2008

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Literaria", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

la opinión favorable del Consejo de la Escuela de Letras;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Octubre de 2008 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 14 de Octubre de 2008;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras, conforme a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 330/05 y su modificatoria Nro. 118/06.

ARTICULO 2°. DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
TEORÍA LITERARIA	Profesor Adjunto Ded. Semi-exclusiva 1 (UNO)	<u>TITULARES</u> BORIA, Adriana (UNC) MUSITANO, Adriana (UNC) AMÍCOLA, José (UNLP) Egr. IGLESIAS, Andrés. Est. GUERRERO, Martín.
		<u>SUPLENTE</u> DALMASSO, M Teresa (UNC) ARÁN, Pampa O (UNC) DALMARONI, Miguel (UNLP) Egr. GAITERI, Sergio. Est. ARGÜELLO, Patricia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0014055/2008

ARTICULO 3º: ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RESOLUCIÓN Nº 460
RS